

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2007.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ángel Caballero Serrano.

CONCEJALES

D.^a Pilar Fernández Céspedes.
D. Robustiano Velasco Coca.
D.^a Petra Casero Serrano.
D. José Carlos Chico Ruiz.
D.^a Gema García Guijarro.
D. Santiago Coello Bastante.
D.^a Ana Céspedes Gómez.
D. Félix Aponte Oliver.

En Alcolea de Calatrava, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:20 horas del día 19 de abril de 2007, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardoso Zurita

Abierta la sesión y comprobado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2007.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2007, se pregunta por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales si hay alguna objeción a la misma y no presentándose ninguna queda aprobada por unanimidad de los presentes.

2. - PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES: ACUERDOS DE CESIÓN DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL .

Antes de comenzar la deliberación del asunto se presenta por el concejal D. Santiago Coello Bastante Enmienda al Dictamen de la Comisión de Coordinación de fecha 16-04-2007 que se incorpora como Anexo a la presente acta y por la que solicita que se inicie expediente de alteración jurídica de las "suertes" afectadas dado su carácter de bienes comunales y una vez cumplimentado dicho expediente se traiga a Pleno el asunto en cuestión.

El Sr. Alcalde considera que la pretensión del corporativo es dilatar en el tiempo una actuación que se realizará posteriormente haciendo flaco favor al

pueblo .

Pregunta el Sr. Alcalde al Sr. Secretario sobre la cuestión indicándole este, que desconoce si hay bienes comunales en alguna de las parcelas que hay que ceder no pudiendo Informar en este momento , considerando el Alcalde que debe dejarse el punto sobre la mesa hasta que se tenga mayor información y toda la documentación precisa .

Se somete a votación la Enmienda presentada por el concejal D. Santiago Coello Bastante , dándose el siguiente resultado:

- Votos en contra: 5 que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Votos a favor : 4 que corresponde los concejales del grupo popular .

En consecuencia queda desestimada la Enmienda al Dictamen de la Comisión de Coordinación de fecha 16-04-2007 del concejal D. Santiago Coello Bastante.

Por el Sr. Alcalde se retira el expediente del orden del día en cuestión a los efectos de que se incorpore al mismo los documentos e informes precisos quedando sobre la mesa el punto respectivo.

3.- PROYECTO MANCOMUNIDAD TURÍSTICA "ENTREPARQUES".

Se da lectura por el Sr. Alcalde al Dictamen de la Comisión de Coordinación de fecha 16/04/2007 cuyo contenido es el que sigue:

"Con el objeto de unir esfuerzos y posibilidades para el desarrollo y la promoción turística de nuestro territorio , los Municipios integrantes de los grupos de acción local Alto Guadiana Mancha y Montes Norte han considerado conveniente constituir la Mancomunidad de Municipios ENTREPARQUES , con la finalidad de ejercitar acciones conjuntas para el desarrollo y promoción turística de la dos Comarcas . En este sentido y con la finalidad de continuar con el Procedimiento legalmente establecido la Comisión de Coordinación por unanimidad de sus miembros propone a Pleno:

Primero. Aprobar la integración del municipio de Alcolea de Calatrava en la Mancomunidad de Municipios ENTREPARQUES.

Segundo.- Designar al Sr. Alcalde como representante de este Ayuntamiento en la Comisión Gestora que se va a encargar de la elaboración del proyecto de Estatutos y de tramitar el expediente de constitución de la citada Mancomunidad ."

Se da la palabra a la portavoz del grupo popular D.^a Gema García Guijarro que manifiesta que su grupo mantiene la postura adoptada en la Comisión de Coordinación.

Se someten a votación y por asentimiento **el Pleno por unanimidad de sus miembros acuerda:**

Primero. Aprobar la integración del municipio de Alcolea de Calatrava en la Mancomunidad de Municipios ENTREPARQUES.

Segundo.- Designar al Sr. Alcalde como representante de este Ayuntamiento en la Comisión Gestora que se va a encargar de la elaboración del proyecto de Estatutos y de tramitar el expediente de constitución de la citada Mancomunidad

4.- MOCIONES .

No se conoce ninguna.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- El Sr. Concejil D. Santiago Coello Bastante formula las siguientes preguntas cuyo escrito se reproduce literalmente:

" D. Santiago Coello Bastante , mayor de edad , casado, con DNI n.º 5.662. 493-P , concejal de este Excmo. Ayuntamiento , y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Fuentes 30 de esta localidad , ante este Excmo. Ayuntamiento comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que habiendo sido convocado a la reunión que el Excmo. Ayuntamiento va a celebrar el próximo jueves 19 de abril de 2007, en base al Art.97-7 del DR 2568/1986, de 28 de noviembre, formula las siguientes preguntas para que sean contestadas en el mismo:

1ª ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DE MEJORAS DE ALUMBRADO PUBLICO A D. JULIAN ROBLES GOMEZ, VECINO DE ALCOLEA DE CALATRAVA Y ESTABLECIMIENTO SEGÚN ACTA DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO, EN C/ VALENCIA , Nº 6, DE CIUDA REAL.

- A) No consta en el acta el plazo de ejecución de las obras. ¿Cuál es?.*
- B) Tampoco constan las calles afectadas o las zonas que van a sufrir mejoras. ¿ De que calles y tramos se tratan, con numeración de los portales implicados/afectados?*
- C) En que consisten las mejoras a realizar en las citadas calles o zonas , ampliación de redes eléctricas, reposición de redes, reposición de palomillas o postes, hacer nuevas rede subterráneas para sustituir las aéreas, o cualquier otra actuación que se vaya a realizar.*
- D) Desglose del presupuesto por calles, conceptos y proyectos.*

2ª.- ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES A AGLOMANCHA , S.A., CON CIF A-13243258, POR IMPORTE DE 20.048 € MÁS IVA.

- 1. Indíquenos el desglose del presupuesto por calle, tramo, metros cuadrados afectados, con fijación de los números de los portales implicados para su situación (es decir, del número tal al número X), y espesor o grosor del material empleado.*
- 2. Estos datos corresponden al Acta de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2007, existiendo otra adjudicación según Acta del mismo órgano de fecha 28-02-07, por importe de 24.048 €, más IVA.¿ Es la misma adjudicación o corresponden a distintas adjudicaciones a la misma empresa?*
- 3. En caso de ser diferentes contrataciones , aporte los mismos datos solicitados anteriormente en el apartado a) de esta misma pregunta.*
- 4. Se han percatado de que los acuerdos son ilícitos por haberse dividido intencionalmente para que puedan ser adjudicados por la Junta de Gobierno Local y no por el Pleno de este Ayuntamiento.*

3ª.-SEGÚN ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE MARZO DEL 2007, SE HA AUTORIZADO EJECUCIÓN DEL TENDIDO ELECTRICO DE UNA LÍNEA DE B.T. SUBTERRÁNEA CON APERTURA DE ZANJA DE 25 METROS DE LONGITUD , A LA EMPRESA UNIÓN FENOSA, S.A. , EN LA CALLE DULCINEA DE LA LOCALIDAD.

- 1. Indíquenos el titular de la obra, ya sea Unión FENOSA, S.A., u otros particulares.*

2. *Relación de propietarios de parcelas afectadas a las que beneficia dicha línea de B.T.*
3. *Que justificación tiene y que explicaciones se dan en la memoria de dicha obra de urbanización , en cuanto a su electrificación.*
4. *Si no la financia Unión FENOSA S.A., ¿ quién la financia y en qué proporcionalidad?.*

4ª.-EN CUANTO A LAS LICENCIAS DE SEGREGACIÓN OTORGADAS RECIENTEMENTE A D. CANDELARIO TAPIADOR DIAZ.

1. *Según consta en Acta, las mismas se realizan en el polígono 20 de este término municipal , que está calificado como suelo rústico situado cerca del término municipal de Piedrabuena, en el sitio conocido como " Bullaque".¿ Es ésta la verdadera ubicación de la segregación autorizada?*
2. *¿Se trata de una confusión, y el auténtico emplazamiento se encuentra ubicado en otro lugar de nuestro término municipal?*
3. *De tratarse de un error, indíquenos el lugar exacto donde debe operar tal segregación , con identificación de la parcela en cuestión."*

2.- El Alcalde entrega a D. Santiago Coello Bastante escrito por el que da la siguiente respuesta a las preguntas formuladas por el concejal D. Santiago Coello Bastante en la sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2006 y que literalmente transcribo:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 apart. 7 del R. D. 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía ha tenido a bien en concordancia con las preguntas efectuadas por el concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Coello Bastante, en escrito presentado en el pleno celebrado el pasado mes de enero , responder lo siguiente:

1.- El importe del proyecto es de 144.877,67 € con participación de Junta de Comunidades 95.339,65 €; Diputación 40.859,85 €; Ayuntamiento 8.678,17 €.

2.- La cantidad de 90.153 € hace referencia a ejercicios anteriores. Para el año 2007 e Plan Provincial contempla 52.500 €.

En cuya virtud se entiende cumplido lo preceptuado en la normativa vigente, citada en el encabezamiento de la presente.

*Alcolea de Calatrava a 19 de abril de 2007.
El Alcalde"*

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:45 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE**

